Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

La Ciudad, Cielo de Sacarta a Cordo
Cuatro Rs. y poco num.o de Cav.os Reg.s de
Sa materia de Mucha Consideracion
Se Citen los Cavalleros Reg.s y Jurados de esta
Ciudad para estar de el Lastre
y Rechazandorio por el Presente Escrivano a los
Vecinos para que se hagan de hazittacion
La Ciudad de Jaen que por el tiempo
es muy adelantado y muy esterio y los Pa
Sacado nes tienen mucha necessidad y para que Dios
Nro. Sea servido de Ymbiarnos Surrozio
a Cordo se aga prozesion General y Rogatiba
llevando la Ma. S.a de Alcaçar al Convento
de Nra. S.a de las Guerttas dejando la en dho
Convento y trayendo la Ymagen de
Nra. S.a de las Guerttas a la Colegial de esta Ciud.d
Para ello los S.res Don Joseph Ruiz Ximenez y Don
Fran.co de Aburquerque Leones Reg.s y Comissarios
de fiestas de Arrueado en nombre de esta Ciud.d
a los S.res Abbad y Cavildo para dha prozesion
y Rogatiba y el S.r de Zera que se hiciere
Lo pague el Rr. de Comunes que con esto
Recaudo y certificaz de dhos Cav.os Comiss.s
Se abonpa Cdo. y se le pase en Cuenta en la
que diere de su cargo

Ysidro Herrera

Jn.o Ant.o Perez
Ygnacio Ponzeiles

[illegible]